

Dirección Regional del Trabajo del Maule fiscalizará el feriado legal obligatorio e irrenunciable para los trabajadores de centros comerciales el domingo 29

El domingo 29 de junio, fecha en que se realizará la elección de primarias presidenciales en el territorio nacional, la Dirección del Trabajo realizará fiscalizaciones en las distintas comunas de la región del Maule, así lo señaló el Director Regional del Trabajo (S), Félix Fuentes Jiménez quien indicó, “Los Mall y otros centros comerciales administrados por una misma razón social o personalidad jurídica

deberán permanecer cerrados durante el domingo 29 de junio. El inicio del feriado debe comenzar a más tardar a las 21 horas del sábado 28 de junio debiendo terminar a las 06:00 del lunes 30 de junio, salvo las alteraciones horarias que se produzcan con motivo de la rotación en los turnos de trabajo, si los hubiere.”

Además, aquellos trabajadores que les corresponda prestar servicios el día de la

elección por encontrarse exceptuado del descanso en domingos o festivos les asiste el derecho a ausentarse de sus labores durante un lapso de tres horas para ejercer su derecho a sufragio, sin que ello pueda implicar un menoscabo en sus remuneraciones.

Por su parte, aquellos trabajadores designados vocales de mesa receptoras de sufragios, miembros de colegios escrutadores o delegados de la junta

electoral, podrán concurrir a cumplir la obligación cívica, ante lo cual los empleadores deberán conceder los permisos correspondientes, sin descuento de remuneraciones.

Por último, se indicó, que las denuncias ante incumplimiento de lo anteriormente señalado se podrán realizar a través del canal de atención telefónica de la Dirección del Trabajo al número 600 450 4000.”